



"Acercándonos a Ti", Año 1, No. 15, Noviembre 7 de 2008.

TRECE RECOMENDACIONES HA EMITIDO LA CEDH DURANTE EL 2008.

- **Cinco de ellas, han sido dirigidas a la Procuraduría General de Justicia, tres al Ayuntamiento de Culiacán, dos a la Secretaría de Salud, dos a la Secretaría de Educación Pública y Cultura, una al Supremo Tribunal de Justicia y una al Ayuntamiento de Mazatlán.**
- **Los hechos violatorios se han concentrado en Culiacán y Mazatlán.**
- **Predominan violaciones a los derechos de seguridad jurídica, legalidad, vida y protección a la salud, educación, libertad de procreación e igualdad.**

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, ha emitido en lo que va del presente año, un total de trece recomendaciones dirigidas a diversas dependencias del sector público estatal y municipal, entre las que destacan la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Educación Pública y Cultura, la Secretaría de Salud, el Supremo Tribunal de Justicia, el Ayuntamiento de Culiacán y Mazatlán, respectivamente.

Entre los agraviados predominan por igual niños, niñas, hombres y mujeres. Las violaciones a derechos humanos acreditadas por la CEDH han sido detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza pública, daños, prestación indebida del servicio público, abuso de autoridad, tortura, discriminación, entre otros.

Los expedientes que han motivado las recomendaciones emitidas por el organismo protector y defensor de los derechos humanos en nuestra entidad, son los siguientes: CEDH/IV/023/07, CEDH/I/128/07, CEDH/I/159/07, CEDH/VZS/I/077/07, CEDH/I/005/08, CEDH/I/089/08, CEDH/I/090/08, CEDH/VZS/I/034/08, CEDH/I/145/07, CEDH/I/066/08, CEDH/IV/037/07 BIS, CEDH/I/029/08 y CEDH/IV/VZS/O57/07.

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado no aceptó la competencia de la CEDH con motivo de la recomendación emitida por el caso de dilación administrativa y falta de justicia expedita en perjuicio de un menor de edad de la ciudad de Mazatlán, para conocer de quejas en contra de servidores públicos del Poder Judicial.

De acuerdo al análisis de los casos, los hechos violatorios de derechos humanos han ocurrido principalmente en los municipios de Culiacán (seis), Mazatlán (cuatro) y San Ignacio (uno), Guasave (uno) y Escuinapa (uno).

Es de lamentar que muchos de éstos sucesos fueron cometidos en perjuicio de menores de edad como son los casos de agresiones sexuales en perjuicio de niños del Instituto Educativo Paula Mc. Nighth, la violación de una menor en Escuinapa y la negativa a brindar educación a otra menor en la comunidad de El Cubilete, municipio de Guasave, por el hecho de estar embarazada.

Aún cuando se considera que la tortura en nuestro país es una práctica erradicada, en la entidad, se han registrado dos casos que concluyeron en recomendación a la PGJE. Los hechos fueron perpetrados por elementos del Grupo Roble IX de la Policía Ministerial del Estado y de la Unidad Especializada en Antisecuestros, respectivamente.

Empero, las violaciones a derechos humanos se han calificado y concentrado en violaciones a la seguridad jurídica, legalidad, vida y protección a la salud, educación, libertad de procreación e igualdad.

En el caso de las recomendaciones que se han emitido a los alcaldes de Culiacán y Mazatlán, Jesús Vizcarra Calderón y Jorge Abel López Sánchez, respectivamente, tienen que ver con la actuación de elementos policiacos preventivos integrados a las Secretarías de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de dichos municipios.

Si desea mayor información respecto a las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, lo invitamos a visitar el sitio Web: www.cedhsinaloa.org.mx.

Le recordamos que en la CEDH estamos “Acercándonos a Ti” por lo que cualquier queja, recomendación, sugerencia o denuncia puede hacerlo de manera directa a nuestro teléfono lada sin costo 01 800 672 92 94.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA.
Calle Antonio Rosales No. 390 Pte., Colonia Centro, CP 80000
Culiacán, Sinaloa. Tels. (667) 7 52 24 21 y 7 52 25 75
Lada Sin Costo 01 800 6 72 92 94
www.cedhsinaloa.org.mx

Visitaduría Zona Norte.
Calle Niños Héroes No. 781 Sur
Col. Bienestar, Los Mochis, Ahome, Sinaloa.
TEL. 668 8 17 02 25
cedh@prodigy.net.mx

Visitaduría Zona Sur.
Calle Amistad No. 1166, Dpto. 3
Col. López Mateos, Mazatlán, Sinaloa.
TEL. 669 9 86 85 99
sindhmaz@prodigy.net.mx